El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,642—MONTEVIDEO, JUEVES 26 DE FEBRERO DE 1835 —PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro número 9.

☞En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Carlos N.° 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos N.° 37.—En la calle de San Miguel esquina del Relox:—y en la esquina calle de San Felipe, bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE.

JUEVES.—Ntra. Sra. de Guadalupe.

Sale el Sol á las 5 horas y 36 minutos:—Se pone a las 6 hs. y 25 ms.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Febrero de 1835

Creciente,—el dia 5 á las 3 y 56 minnto de la tarde.

Llena,—el dia 13 á las 7 y 25 minutos de la mañana.

Menguante,—el dia 20 á la 1 y 57 minutos de la mañana.

Nueva,—el dia 27, á las 8 y 41 minutos de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior:—9, 16, 23 y 30 de cada mes.

De Buenos Ayres para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 2 y 26.

AVISO.

EL Tribunal de Comercio de esta plaza &c., — Por el presente cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de D. Jael Titus, para que el 26 del corriente á las 11 de su mañana, comparezcan en esta sala de audiencia, por sí ó por apoderados legalmente instruidos y con los documentos justificativos de sus acciones, á fin de ser impuestos del estado de sus negocios, y su solicitud, y acordar en consecuencia lo conveniente. Dado en Montevideo, á 23 de Febrero de 1835
Juan F. Giró, Javier García de Zúñiga
Por mandado de su señoría, *Luis Gonzalez Vallejo*, escribano del Consulado.

Se vende,

UN negro que está preso en la Policía, por andar huido una temporada: se dara por un precio acomodado. Véase con su dueño D José Castro, calle de San Felipe, frente á D. Sebastian Benavides. feb 24

ESTERIOR.

TRATADO

DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACION ENTRE LA REPUBLICA DE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

(Continúa.)

Convencion adiccional y esplicatoria del tratado de paz, amistad, comercio y navegacion, entre la República de Chile y los Estados Unidos de América, firmado en la ciudad de Santiago el dia 16 de Mayo de 1832.

Por cuanto ha transcurrido el tiempo señalado para el canje de las ratificaciones del tratado de paz, amistad, comercio y navegacion entre la República de Chile y los Estados Unidos de América, firmado en Santiago de Chile el dia 16 de Mayo de 1832; y deseando ámbas partes contratantes que el referido tratado se lleve á cumplido efecto con todas las solemnidades necesarias; y que al mismo tiempo se hagan las convenientes esplicaciones para evitar todo motivo de duda en la inteljencia de algunos de sus articulos; los infrascriptos plenipotenciarios, es á saber, D. Andres Bello, ciudadano de Chile, por parte y en nombre de la República de Chile, y el Sr. Juan Hamm, ciudadano de los Estados Unidos de América, y Encargado de Negocios de los mismos Estados por parte y en nombre de los Estados Unidos de América, habiendo comparado y canjeado sus respectivos plenos poderes, como se espresa en el mismo tratado, han convenido en los siguientes articulos adicionales y esplicatorios.

Art. 1 Estipulándose por el articulo 2.° del referido tratado que las relaciones y convenciones que ahora existen ó que en adelante existieren entre la República de Chile y la República de Bolivia, la federacion de Centro América, la República de Colombia, los Estados Unidos Mejicanos, la República del Perú, ó las Provincias Unidas del Rio de la Plata, no se incluyan en la prohibicion de conceder favores especiales á otras naciones, los cuales no se estiendan á la una ó la otra de las partes contratantes; y fundandose estas excepciones en la íntima conexion é identidad de sentimientos é intereses de los nuevos Estados americanós, que fueron miembros de un mismo cuerpo politico, bajo la dominacion española; se entiende por una y otra parte que tendrán dichas escepciones toda la latitud que corresponde al principio que las ha dictado, comprendiendo por consiguiente á todas las nuevas naciones dentro del territorio de la antigua america española cualesquiera que sean las alteraciones que esperimenten en sus constituciones, nombres y limites, y quedando incluidos en ellas los Estados del Uruguay y del Paraguay, que formaban parte del antiguo vireinato de Buenos Ayres, los de Nueva Granada, Venezuela y el Ecuador en la que fué República de Colombia, y cualesquiera otros estados que en lo sucesivo sean desmembrados de los que actualmente existen.

2 Estando acordado por el articulo 10 de dicho tratado, que los ciudadanos de los Estados Unidos de América, personalmente ó por sus agentes, tengan el derecho de estar presentes á las decisiones y sentencias de los tribunales, en todos los casos que les conciernan, y al examen de testigos y declaraciones que ocurran en sus pleitos, y pudiendo ser incompatible la estricta observancia de este articulo con las reglas y formas establecidas al presente en la administracion de justicia; se entiende, por una y otra parte, que la República de Chile solo queda obligada por esta estipulacion à mantener la mas perfecta igualdad bajo este respecto entre los ciudadanos

chilenos y americanos, gozando estos de todos los derechos, remedios y beneficios que las presentes ó futuras provisiones de las leyes conceden á aquellos en los juicios; pero no de favores ó privilejios especiales.

3. Estipulandose por el art. 29 de dicho tratado que los desertores de los buques públicos y privados de cualquiera de las partes contratantes se restituyan y entreguen á los mismos por medio de sus respectivos cónsules; y estando declarado por el articulo 132 de la presente Constitucion de Chile, "que en Chile no hay esclavos, y el que pise su territorio queda libre:" se entenderá asi mismo que la antedicha estipulacion no comprende á los esclavos que bajo cualquier título vinieren á bordo de los buques públicos ó privados de los Estados Unidos de América.

4. Se acuerda y estipula asi mismo que las ratificaciones del dicho tratado de paz, amistad, comercio y navegacion, y de la presente convencion, serán canjeadas en la ciudad de Washington, dentro del términos de ocho meses contados desde la fecha de la presente convencion.

Esta convencion adicional y esplicatoria, ratificada que sea por el Presidente de la República de Chile, con el consentimiento y aprobacion del Congreso de ella, y por el Presidente de los Estados Unidos de América con dictámen y consentimiento del Senado de ellos, y mutuamente canjeadas las respectivas ratificaciones, será considerada como una parte integrante del tratado de paz, amistad, comercio y navegacion entre la República de Chile y los Estados Unidos de América, firmado el 16 de Mayo de 1832, teniendo la misma fuerza y valor que si sus artículos se hallasen insertos palabra por palabra en el referido tratado.

En fé de lo cual los dichos plenipotenciarios de la República de Chile y de los Estados Unidos de América la hemos firmado y marcado con nuestros sellos respectivos. Fecha en la ciudad de Santiago el dia primero de Septiembre del año de 1833 veinte y cuatro de la libertad de Chile, y cincuenta y ocho de la independencia de los Estados Unidos de América.

ANDRES BELLO. (sello)
JHO. HAMM. (sello)

Y pôr cuanto dichas convenciones han sido ratificadas por mí, prévia la aprobacion del Congreso Nacional, y las respectivas ratificaciones se han canjeado en la ciudad de Washigton el veinte y nueve de abril de mil ochocientos teinta y cuatro entre D. Manuel Carvallo, Encargado de Negocios de la República de Chile cerca del gobierno de los Estados Unidos de América, y el Señor Luis Mc Lane Secretario de Estado de los mismos, por parte de sus respectivos gobiernos.

Por tanto, en virtud de las facultades que me confiere la Constitucion del Estado, dispongo que se lleven á efecto y se cumplan en todas sus partes las espresadas convenciones, por el Gobierno y ciudadanos de la República; publicándose para conocimiento de todos.

Dada en la Sala de Gobierno firmada de mi mano, sellada con las armas de la República, y refrendada por el Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Esteriores, á doce de octubre del año de Nuestro Señor mil ochocientos treinta y cuatro, y veinte y cinco de la libertad de Chile

JOAQUIN PRIETO.

(sello)

JOAQUIN TOCORNAL.
Secretario de Estado.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 1835.

Con fecha 17 del corriente nos escriben de la frontera de Tacuarembò lo que sigue:

"La noticia de la entrada de Lavalleja está averiguado, que ha sido espresamente inventada por un brasilero llamado Neto, para causar una alarma falsa en la guardia del Hospital, con el fin de pasar un contrabando."

—Con fecha 16 del mismo nos dicen de Santa Ana, territorio brasilero, lo siguiente.

"El partido de Lavalleja ha sucumbido enteramente en esta provincia. Algunos que aun se mantenian ilusos tuvieron el último desengaño en la muerte de Wenceslao, que en ocasion de ir á prenderlo se resistió, y no solo lo mataron sino que desbarataron completamente una pequeña reunion que tenian entre él, Santana, Berdun y otros: estos se han desaparecido todos, y se supone que fueron al Entre-Rios, ó estàn próximos á pasar, si no se internan á Misiones.

"Las elecciones en esta provincia se han ganado en una mayoria considerable por parte de los amigos del órden.

"El mando de la frontera del Yaguaron ha sido encargado al comandante Silva en reemplazo del coronel Bento Gonzalvez."

Un periódico liberal de España fecha 15 de Diciembre ùltimo se espresa asi.

"Es preciso confesar que una gran catastrofe se aproxima: el emprestito del Gobierno ha sido paralizado. Mina va à ser anulado por el avenimiento al ministerio del General Llauder, su adversario declarado. Para caracterizar en dos palabras esta situacion, la royna cristina sobre el trono no consigué hacer el emprestito sino à 60 y el emprestito de D. Carlos se negocia en Paris al 65. Asi puede decirse que el tratado de la cuadrupla alianza ha sido anulado de hecho por el nombramiento del Lord Wellington como ministro de relaciones exteriores."

—Varios periôdicos ingleses contienen el hecho siguiente.

Habiendo reclamado el Cónsul Español en Gibraltar la expulsion de varios carlistas q' desde aquel punto remitan auxilios de sus partidarios en España y se ocupaban en inundar con papeles incendiarios las provincias de Andalucia, el Lord Wellington dió òrden inmediatamente para que el Gobernador de aquella Plaza hiciese salir de ella á todos los españoles carlistas dentro de un término muy brebe.

Sin embargo, los mismos Diarios ingleses y los de Paris se acuerdan todos en que esta aparente disposicion del Ministerio *Tory* no tiene otro objeto que encubrir las miras ulteriores de su politica siempre alevosa contra la libertad; pues que al mismo tiempo que ostenta esta condescendencia sobre un punto insignificante, hace interceptar con medidas indirectas la salida de armas y municiones de Inglaterra para el ejército de España.

—Paris, 19 *de Diciembre*. Se ha hecho concebir â Carlos y à toda su comitiva la idea de que la crisis ministerial de Inglaterra y Francia podria ejercer una influencia ventajosa para su causa, y producir, si no inmediata y ostensiblemente, à lo menos didirectamente, una mejora deseable. El Duque de Bordeaux consuela à los Espatriados, y este Príncipe parece siempre para los Borbones en el destierro una estrella que promete dias mas felices.—[*Corres. de Hamburgo.*]

—La siguiente carta de la Dominica contiene algunos detalles del terrible uracan que ha arrasado varias islas de las Antillas, y de que ya dimos noticia en otro nùmero del Universal.

"Roseau, Sept. 19.—Desde las 6 de la tarde del 15, la lluvia caia por torrentes acompañada de rafagas de viento muy violentas, ya de la parte del Norte y ya de la del Sud. Esto durò hasta las once de la noche; entonces la lluvia ceso gradualmente, pero el viento siguiò aumentàndose hasta que llegò à un grado de fuerza verdaderamente espantoso. A media noche el viento quedó en calma completa. El tiempo parecia de tal modo apaciguado que nadie temiò ya por su seguridad en el resto de la noche. Pero la borrasca que no se habia calmado sino para recojer nuevas fuerzas, estalió en todo su furor a las doce y cuarto; los vientos silvaban entonces en todas direcciones con un rugido dificil de describir, y antes de la una de la mañana la obra de destruccion estaba ya acabada.

"Los àrboles mas robustos, aquellos que habian resistido à los uracanes precedentes, incapaces entonces de mantenerse contra la violencia de la tempestad, fueron literalmente hechos astillas, arrancados de sus bases y elevados por el aire con un ruido espantoso.

"Las casas de menos solidéz fueron en pocos instantes derribadas, y algunos despues lo fueron tambien las casas, cuarteles, y hospitales, incluso el hermoso hospital recientemente construido, que quedô en gran parte arruinado. El Palacio del Gobierno, la Aduana, la Iglesia Protestante, todas las oficinas lo fueron successivamente, y en fin, todos los edificios de la ciudad han sido casi anonadados.

"En la ciudad de *Layou* no se vè mas que una escena de desolacion. Los mismos desastres con mas ò menos intensidad, han acaecido en todas las habitaciones.

"En *Providencia* no han quedado sino cinco casas de negros: el canal ha sido destruido: todas las manufacturas arruinadas, y ni una sola pieza de caña ha quedado. El viento arrebatò en su furor todos los cañaverales, dispersàndolos por los aires como las mas dèbiles ojas. A cada paso se hallan nuevos desastres mas grandes que los que se ofrecian á la vista en momentos antes.

"Las ùnicas provisiones que han podido salvarse en esta total destruccion, apenas alcanzaràn para alimentar à esta desgraciada poblacion un mes ó seis semanas, y cuando ellas se hayan consumido no sabemos que medio podremos hallar para subsistir, y si no se nos dan algunos socorros, Dios sabe lo que sera de nosotros."

—El Dr. Fournier de Lempdes, autor de la Lithotricia, ha llegado á perfeccionar de tal modo sus instrumentos, que en una sola cura in estrae la piedra, sin peligro alguno de los pacientes. Por un aviso puesto en los últimos diarios de Paris invita á todos los indigentes afligidos de aquel mal, á ocurrir à su casa para estraerles la piedra gratuitamente.

En la *Meacantil* de Buenos Aires de 16 del corriente se lée el siguiente articulo.

"En el mes anterior salieron de esta para Mercedes en la Banda Oriental dos familias de respeto; llegaron á las Higueritas donde sufrieron el mas rolijo reconocimiento sacando todo lo que habia sobre cubierta no habiendo encontrado ningun efecto de comercio; pues iba en lastre solo con las familias. Entonces empezaron á darles valor á los muebles viejos que llevaban de uso particular, lo cual era bien conocido en razon del estado en que se hallaban, pues es facil ver que por tales destinos adonde solo se va por pasco, se lleva todo lo peor de las cosas. Avaloraron las sillas viejas, mesas, cómodas, &a. y sobre ello cargaron el enorme derecho de 30 por ciento, lo que no se vé en parte ninguna del mundo.

"La queja no solo es esta, sino que á causa del reconocimiento las detuvieron 7 horas, haciendo perder el viento mas favorable: así pues que despachadas de allí llegaron al dia siguiente hasta 6 leguas antes de Mercedes, donde permanecieron 4 dias, á causa de haberse cambiado el viento en lo que sufrieron mucho las familias, pues á no haber sido por aquella gran demora al dia siguiente hubieran estado en su destino."

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *UNIVERSAL.*

Cuando leimos en su apreciable Diario de hoy, la representacion que D. Antonio Montero ha elevado à las HH. Camaras pidiendo que se le hagan efectivas las garantias que le prometiô el ex-Ministro D. Lucas Obes en un contrato fecha 19 de Junio sentimos aquella simpatia que naturalmente inspira la desgracia, y mucho mas una desgracia que se justifica en los nobles sentimientos que la han producido; antiguas relaciones de amistad, apuros del Ministerio y la ofrecida gratitud de los buenos orientales!! Reducido por tan poderosos estimulos, y tambien por los arbitrios de la ley de 4 de Junio puestos à su eleccion por el ex-Ministro, se vê que D. Antonio Montero hizo al Gobierno anticipaciones de 600000 pesos en letras y que su compromiso ha tenido el resultado que todos sabemos y que todos sentimos. Pero nos ha parecido muy importuna, y muy avanzada tambien, a paso que poco digna de la situacion que lamenta, la invectiva que gratuitamente dirije á otros ciudadanos respetables, atribuyendo á frialdad de su patrio,

tismo los apuros del ministerio en la época de sus primeros conflictos. Esa suposicion que nada importa à los RR. de la Nacion, ni nada prueba en favor de la justícia que puede asistirle, importa sin embargo un verdadero agravio á las personas a quienes se refiere, y prueba una verdad dolorosa; y es, que nunca D. Antonio Montero es mas digno de consideracion que cuando se abusa asi de su dèsgracia, para que su firma autorice el desahogo de agenos resentimientos, y su mismo clamor se haga servir de resguardo à indignas personalidades; y prueba algo mas, que los que le han sacrificado en los dias de su fortuna no tienen repugnancia de comprometerlo en los de su desgracia. ¿Por donde infiere D. Antonio Montero q' los que no han caido en el lazo que á él le oprime hoy han sido ò son patriotas menos ardientes que lo que él puede serlo? Si los tiempos, y las cosas q' han ocurrido durante ellos, retrocediesen 8 ó 10 meses: por ejemplo, al 1 ° de Junio ¿haria él con el Dr. D. Lucas Obes el contrato que entonces hizo, auxiliado ya de là experiencia que hoy le asiste? creemos q' no; y nadie sin embargo tendria razon para tachar de frio ó de caliente el temple de su patriotismo: lo que hay de cierto es que aquellos Ciudadanos à quienes agravia, tal vez à su pesar y por excesiva deferencia à antiguas relaciones de amistad, tenian ya entonces la experiencia que el ha adquirido en la dura leccion de su imprudénte confianza; y tenian la conciencia de que el ministro que lo ha reducido al estado en que hoy se vé era incàpaz de administrar la hacienda pùblica sobre bases seguras y por càlculos que diesen resultados exactos: sàbian por fin que el término de su ministerio seria tal cual fuè y cual debia ser, atento el desôrden de su administracion, y que el verdadero patriotismo consistia en no darle elementos para arruinar la hacienda pùblica y comprometer con ella la suerte del pais del modo que la ha comprometido.

Sirvase V. dar lugar á estas líneas y disponer del afecto de sus Servidores.

(garantido.)

Unos Ciudadanos.

Sr. Editor del Universal.

Permitame Vd. preguntar por medio de su acreditado periódico á quien pueda responderme, si hay alguna ley ò regla que autorice al médico de Policía Don Juan Gutierrez para cobrar cuatro pesos por el reconocimiento de un herido, hecho por òrden de aquella. Nada mas se lo ofrece á su atento servidor—

Un enfermo.

Sr. Editor del Universal.

Mi apreciable Sr. tenga V. la bondad de dár un lugarcito en su acreditado periódico á este ligerisimo pensamiento poetico, que me ha sugerido la lectura de los importantes documentos, que acaba V. de publicar en la semana pasada relativos á nuestras transacciones con la antigua madre patria para que pueda sér mejorado ó ilustrado por nuestros sobresalientes ingenios, siendo ya tiempo de poner todo en òlvido, menos el agradecér; por que despues de rotos los vinculos sociales, aun quedamos ligados con otros siete mas fuertes é indisolubles, cuales son: la sangre, la Religion, el idioma, los usos, las costumbres, las leyes y ultimamente los principios. Soy de V. con toda consideracion su atento servidor Q. B. S. M.

Un Montevideanò.

OCTAVA.

A LA GRAN CONVENCION DE LOS DOS MUNDOS.

Al bello sexo estaba reserbado
Mudar la faz del orbe americano:
Por Isabel primera prohijado
A esfuerzos del Piloto liguriano,
Es de Isabel segunda emancipado;
E influyendo el Horacio, sabio hispano,
El sello de la paz pondrá Cristina
Royna ilustrada, jóven peregrina.

VARIEDADES

Se escribe de Bruselas:—

" Entre los usos estravagantes de nuestros padres, que han llegado hasta nosotros, menester es dar un rango á la funcion de los comedores y de los *bebedores* que ayer se celebró en las villas de Dilbek y Zelick con la solemnidad de usanza; empero esta fiesta que no es do cierto mas ridícula que las mogigangas y copiosas libaciones que han tenido lugar en las carnestolendas en todos los paises, tiene algo de especial, que es bueno denotar.

A las diez de la mañana, la confradia del *diente* y de la *canilla de tonel*, precedida de dos tambores y un tambor mayor con los uniformes que se estilaban el siglo 17, salió de Bruselas para ir, unas tras otras á las dos indicadas villas, y disputar los premios que consisten en un *diente de plata* que debe otorgarse al comilon mas voraz, y una *canilla de tonel del mismo metal* para el bebedor mas acreditado.

Un heraldo que seguia marchando á los tambores llevaba colgados los dos premios de la asta de una bandera con los colores nacionales; seguiase inmediatamente el presidente de la asociacion en traje de gala de antiguo Brabanson, caballero sobre un asno grotezcamente enjaezado y conducido por cuatro lacayos de á piê ataviados de gran parada, una dilatada fila de cofrades cuya traza y continente provocaban á risa y estrañeza, terminaba la procesion, que era acogida en su tránsito con señales de una bulliciosa alegria.

POLICIA.

Individuos presos la noche del 23.

Dos negros esclavos y un mulato libre por hebrios, y un negro libre por rovo de una bolsa de sebo.

TERRESTRE.

Animales en pié.—Dia 24.

A D. Manuel Otani
202 animales vacunos
Juan Gonzales
27 id. id.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Dia 24.

Pasaportes despachados hoy.

D. Federico Hargrave....Bs. Ays.
" D. Lamont.............id. id.
" Luisa A. de Melo con su familia id.
" Julian Buado...........id. id.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 25.

SS. Robillard y Ca.
5 baules abanicos
1 dicho botines para Señora
2 dichos zapatos
2 dichas id. para niñas
1 baulito id. de raso para Sra.
2 cajones de sables
9 dichos escritorios, costureros y cristales
M. Grandebu
2 baules armazones de sombreros
1 dicho bijotería
M. Perning.
2 cajones barrenas
1 dicho calzadores
2 baules camisas, cuellos y corces
1 cajon cuadros de Santos
1 dicho cuadritos
1 baul bijoteria
1 dicho cañas para botas

MARITIMA

ENTRADAS.

Dia 25.

Polacra sarda *Jupiter* salió del Rio Janeiro el 6 de Enero arribó á Sta. Catalina el 20 del mismo y salió el 14 del corriente consignada á D. Lazaro L. de Maria: con
661 sacos de fariña
211 dichos de arroz
11 dichos de maní
38 barricas de café
17 dichas de miel
33 pipas de caña
2 cajones de flores
17½ docenas de tablas

HAN ABIÉRTO REJISTRO.

Dia 25.

Bergantin ingles *Sisters*, capitan Henrique Su tan, para Hamburgo por los SS. Lafone, Wilson y Ca.

Goleta nacional *Feliz Rufina*, patron Agustin Carcaño, para Sandú por su Patron.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funciones designadas para los tres dias de carnaval.

(El Domingo 1. ° de Marzo de 1835.)

Despues de abierto el proscenio segun costumbre, se exhivirá la comedia jocosa en 3 actos títulada el—

MONTAÑES SABE BIEN DONDE EL ZAPATO LE APRIETA.

2. ° *funcion.*

El Lúnes 2 del corriente tendrá lugar la divertida comedia tambien en 3 actos títulada—

EL MEDICO SUPUESTO,
ó sea
LA ANOTOMIA DE CRISPIN

3. ° *funcion.*

A peticion de varios SS. concurrentes al teatro se representará por segunda vez la ya conocida por el titulo de—

DON DIEGUITO,
ó
LA COQUETA DESPRECIADA.

Las tres funciones indicadas concluirán con sus correspondientes Sainetes.

AVISO.

Interesante para Ladrilleros, ò otras personas con intencion de establecerse en la Campaña.

SE vende un sitio inmediato al Pueblo de LAS VACAS, de una cuadra cuadrada de terreno, contiene lo siguiente:— Un excelente Horno de cocer ladrillos de 6 á 18 mil adoves, con su jagué, pisadero y cancha.

Un edificio compuesto de dos cuartos de material y dos galpones, bajo un techo corrido de paja, un rancho para cocina y un corral palo á pique de Yandubay en buen estado. Haviendo muchos compradores para ladrillos, cualesquier hornero puede ocuparse ventajosamente sin demora. Dicha posesion es igualmente aparente para Saladero, Matadero, fábrica de velas y jabon, acopio de efectos del pago &a. &a. Hay un bañado con buen pastoreo de ganado y abundancia de combustibles. Para mas ámplias informaciones pueden ocurrir á el pueblo de las Vacas à D. Emilio Vernet, ó en esta Ciudad, calle de San Miguel No. 27, preguntando por D. Antonio Alvarez, quien dará razon. f26—



POR LUIS BAENA.

En la casa de los Sres. Stanley Black y Ca calle de San Carlos N. 139.

Hoy JUEVES 26 del corriente se han de vender precisamente todos los muebles llegados ultimamente en el Bergantin americano *Argos*, consistiendo en
Un escritorio
Comoda con estanto de mucho gusto
Comodas de caoba
Pianos hermosisimos
Lavatorios, tocadores
Mesas de arrimo,
Dichas de comer de varios tamaños
Mesas de luz, cujas grandes
Escritorios
Relojes grandes de colgar
Espejos de diversos tamaños
Costureros; y otros muebles de gusto.
A las 10 y media en punto.

En seguida,

Obras de lata, braseros, ollas de fierro, y otros articulos de esta clase.

POR EL MISMO.

En la casa de los señores Robillard y Ca calle de San Pedro No. 93, casa que era de D. Francisco Farias.

El Lunes 2 de Marzo, se ha de vender precisamente un rico surtido de efectos franceses pertenecientes al cargamento de la barca francesa *Paraguay*, últimamente llegada á este puerto: el pormenor consiste en peynetas de carey grandes, lisas y caladas, id para rulos, y peynes batidores de carey, pañuelos de seda grandes y chicos, id de gacilla y de brillantina, generos de hilo y bretañas de Francia, tiradores de seda, abanicos de bronce y de nacar, id de madera, velos de punto y de gacilla, zapatos de cabretilla, id de marroquin, id de tafilete, id para niños y niñas, botines para señoras, razetes, tafetanes medias de color, seda de coser y de bordar, paños franceses medias de seda, hevillas de sombrero, sombreros de paja, terciopelos, cuadros de santos, escritorios, guitarras, camisas de hilo, costureros de música, candeleros, cueros de capa, géneros para chaleco, peynetas caladas de talco, medias cortas, cinteria de diversas clases, estuches de navaja, guantes corcets, mangos cuellos, gorros griegos, corbatas de Sra. corbatines, vestidos de punto, pistolas, porcelana y platina, guantes de algodon, perfumeria, biyuteria y quinquilleria, guantes de seda, sargas negras francesas, alapines, guantes de brazo, papel, libros, mercería, calzadores, trensillas y fleco de capas, y otra diversidad de artículos. A las 10 y sigue á las 4.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Rennie Macfarlane y Ca. calle de S. Pedro n. ° 83 casa de los SS. Eliaurí.

El Lunes 9 del pròximo Marzo se han de rematar necesariamente un surtido general de efectos Ingleses pertenecientes al cargamento del bergantin ingles *Asia* últimamente llegado à esté puerto; el por menor se anunciará oportunamente. A las 10 en punto

---

Por R. Carreras y Hermano.

En la Colecturia General.

El Viernes 27 del corriente se ha de rematar al mejor postor y cuenta de quien pertenezca.

El Casco, cadenas, anclas, amarras, velamen, palos, jarcia y demas útiles pertenecientes al Bergantin americano ORION, en varios lotes

En Seguida.

Jarcia en rollos, hilo acarreto, y cigarros.

Empezará á las 10 en punto

EDICTO DE POLICIA.

EL Jéfe político ansioso siempre de satisfac al Público en cuanto lo ha sido posibl se empeñó y consiguió el asentimiento de lo Asentistas de la Plaza de TOROS, para que dia anterior fuese la funcion por la mitad d valor de costumbre.—Há cr i'o que el públic há quedado satisfecho, y el infrascripto há cumplido con lo que prometió, debiendo este efect á la deferencia de los rematadores; mas con e objeto de que no haya lugar á un tumulto co mo el dia 8 del corriente en la Plaza de TOROS, con el fin de evitar el que firma traspasar la linea de sus atribuciones en determinados casos, y lo que es mas por no dar luga á que otra vez con ningun motivo se alarme los concurrentes á la Plaza de TOROS. ni s falte al respeto á la autoridad, há determinado

ART. 1.º En lo sucesivo los Asentistas d Plaza de TOROS, son obligados á encerrar una tercer parte mas de aquellas fieras, para lidiar SIETE de los mejores que salgan

2. En el caso que todos los Toros no saliesen como se desea, la Policía se encargará de tomar una medida con la que el público quedará satisfecho en adelante, para no darle lugar á manifestar en grupo su desagrado.

Adoptado el método indicado, crée el Jéfe de Policía allanados los inconvenientes que puedan suscitarse sobre el particular, y satisfechos los deseos de la concurrencia, en quien con razon confia no habrá un nuevo motivo de disgusto.—Montevideo, Febrero 20 de 1835.

LUIS LAMAS.

GRAN BARATILLO—EN LA ESQUINA DEL TIGRE.

Quesos frescos de Holanda....	5 rs uno
Jamones id. superiores.......	2 " lib
Canastos de papas............	10 " un
Cajones de cohetes...........	4 $ "
Vino de doce años (el frasco)..	½ patac
Id. de ocho id..... id	4 rs
Id. de cuatro id .... id....	320 reis
Licores de Italia surtidos.......	3 r bot
Vino Frontiñan...............	3 " "
Id Burdeos muy superior...	3 " "
Id. blanco dulce..........	3 " "
Id. seco do Faial.........	3 " "
Id. Champaña..............	10 " "
Cerveza de primera calidad....	3 " "
Id. de segunda............	2 " "
Coñac de primera..............	4 " "
Canastos de ginebra en tarros.	30 "
Damajuanas de aguard. de Esp.	30 "
Dichas de anis.............	4½ $
Tarros de tinta encarnada.....	1½ rs
Cajones de vino añejo Priorato.	28 "
Id. de pasas de uva de 1 arr.	8 "
Id de agua de Colonia......	4½ "
Azucar de pilon.............	1¾ " lib
Id. del Brasil muy seca....	20 reis
Id. de Santos blanca.........	80 reis
Sebadiña para sopa...........	1 rs "
Fideos de todas clases........	1¼ " "
Bolsas vacias................	2 " una
Yerba Canguasú, arroba......	12 "

Un surtido de canastos para ropa, tinta, cigarros habanos de primera recien venidos, arroz superior, cafè en grano, frascos de marasquin, té imperial, pólvora fresca, barricas chicas de galleta fina, un surtido de vasos finos y otras muchas cosas á precio sumamente acomodado.

En la misma casa hay tres atahonas de fierro trabajadas en bronce y acero, que nunca se descomponen, y trabaja cada una por 6 ú 8 de las otras— Tambien hay un bulache nuevo que se vende por un precio acomodado. feb 21 - 1m

SE VENDE.

POR ausentarse su dueño del pais una carretilla nueva y bien tratada La persona que se interese por ella podrá ocurrir á la casa de policía, á verse con el Sr. Comisario Dn Juan José Rollano ó à la quinta que fué del Sr. Alvarez del otro lado del Arroyo seco.

21 3 p.

AVISO.

SE vende una criada sana de buen servicio, y sin vicios conocidos: cose regularmente laba, plancha, y sabe servicio ordinario: en la tesoreria general ó en la calle de Sn. Benito Nº 84, daran razon. f 21,

AVISO AL PUBLICO

SE ha perdido un Libro de la Loteria Semanal que empieza con el Nº 15672 hasta 15783, y un resto del 11300 hasta 11407: la persona q' los haya encontrado y quiera entregarlos á Dn. José Toribio Madrazo será gratificado, advirtiendo que de nada le sirven al que lo tengan por que son numeros apartados. Montevideo 20 de Febro de 1835

AVISO.

NUEVOS cigarros havanos de venta en casa de D. Francisco Juanicó mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de mil cigarros, y otros de calidad superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. f 21

SE VENDEN.

2 CARRETILLAS de playa nuebas con buenas mulas, el que la quiera en la Esquina del Tigre ó en almacen de Meireles hallará con quien tratar.

f 2,

AVISO.

NO habiendose reunido la Junta de acreedores de D. Antonio Montero mandada convocar para este dia á causa del mal tiempo, tendrá lugar el lunes proximo 23 del corriente á las diez de su mañana. Montevideo 20 de Febrero de 1835.

HALLAZGO.

DE un perro perdiguero cachorron, color chocolate, encontrado la semana pasada: el que lo haya perdido ocurra á la calle de San Felipe No. 72, que proban lo ser su dueño se le entregará dejando una pequeña gratificacion para el que lo halló. f 19

AVISO.

EN la Librería de HERNANDEZ, calle de San Gabriel No. 63, se halla de venta lo siguiente.

Los Consuelos, Poesia de Estevan Echevarria, El Antonino, Dráma del cebre Dumay, Traducion por D. Rafael Minvielle representado por primera vez en el Teatro de Buenos Aires, en Diciembre último á beneficio del Sr. Casacuberta, su precio 3 reales, La Volkamenía, Aguinaldo para el año 1835, Las extravagancias de 1834 ó los peinetones, Cuaderno de caricaturas, tambien se venden cédulas para las rifas de una estancia en Carreta Quemada y de una casa en la calle de San Benito.—Se vende chocolate superior de España.

AVISO A LOS CIGARREROS.

EN la esquina que está frente al porton del Cubo del Norte, se vende tabaco de virginia á 5 ps. la arroba y á dos reales la libra. feb. 18 3p.

AVISO.

LA persona que necesite de una Sra. blanca para cuidar de una casa, y para todo servicio junto con una negrita esclava suya de edad de doce años y á il tambien para todo servicio. La persona que la necesite puede ocurrir a esta imprenta á dejar el nombre y número de la casa: dicha Sra. ofrece informaciones de su conducta. f 10

AVISO.

TIENE el honor el que suscribe de ofrecer al respetable público de la República Oriental sus servicios Los SS. que le quieran dispensar su confianza bien en asuntos contenciosos, liquidaciones de averias, ó cuentas de division y particion podran ocurrir á la casa del Sr Maza calle de San Gabriel No. 117, donde tiene su escritorio

f 19 *Rafael Saavedra.*

AVISO.

LA persona que encuentren un perro galgo, blanco cen manchas negras y muy flaco, que se perdió ayer noche se se virá avisar en el Consulado de Francia donde será gratificado. fb. 12

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio en la cantidad de 400$. La persona que se interese en su compra puede verse con Dn. Joaquin Suarez, en la calle de Sn. Sebastian Nº 7 f 12

AVISO AL PUBLICO.

GR. RULEAU, avisa que ha trasladado su fábrica de Muebles y Carpintería de obra blanca en la calle de San Luis, frente á la casa conocida por la de D. Zacarias Pereira ó del Padre Sauco, adonde tendrá siempre un hermoso surtido de muebles del mejor gusto, tambien se encarga de hacer cualquiera obra blanca, como puertas y ventanas, y toda clase de obras de adornos de casas: las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir à dicha casa que seran servidos con todo esmero y exsactitud, à un precio equitativo.

AVISO.

EN la calle de San Felipe, almacen No. 83, frente á D. Juan Jackson, hay para vender billetes de la Lotería del Rio Janeiro, cuyo plano de la extraccion es el siguiente—

Plano de la octava Lotería concedida por decreto de 26 de Junio de 1826 á beneficio de las fabricas de Estampa y Papel en Andarahy.

1	Premio de			reis—20,000$000
1	id	de		10,000$000
1	id	de		6,000$000
1	id	de		4,000$000
2	id	de	2.000$000	4,000$000
4	id	de	1,000$000	4,000$000
6	id	de	400$000	2,400$000
12	id	de	200$000	2,400$000
20	id	de	100$000	2,000$000
150	id	de	40$000	6,000$000
1800	id	de	24$000	43,000$000
1	Primera blanca			800$000
1	Ultima blanca			800$000
Total				105,600$000
Premio de 12p	sobre 120,000,000			14,400$000
2000 premios / 4000 blancas	6,000 bill. á 120,000			120,000$000

Los billetes de esta lotería son de veinte mil reis cada uno; pero tambien hay medios billetes de 10 mil reis: con los de veinte mil se cobra el premio por entero, y con los de 10 mil la mitad del premio que saliero al número que ellos indicaren, pagandose los dichos premios sin descuento alguno, por ir ya disminuido en el total los doce por ciento á beneficio de las mismas fábricas. feb 18—15p

SE VENDE.

EN Buenos Aires la casa número 222 en la calle de la Florida: tiene 21 piezas: diez de e las principales empapelada y con cielos rasos; tres de dichas con piso de tabla sobre tirantes, y el piso de la Sala sobre tirantes de lapacho: las puertas y ventanas de estas diez piezas son con cristales y hermosas rejas; cuatro patios: una huerta con árboles frutales de la mejor calidad; un corral para aves y hermosa caballeriza; algibe, pozo de valde y lugar: todas las azoteas tienen barandas de fierro: tiene 75 varas de fondo, todo edificado y no tiene mas que diez años de construccion: se vende en doce mil pesos, que es mucho menos de la mitad de su valor. Si alguna persona se interesa en su compra puede obtenerla entregando dos mil pesos al contado, y dejando los diez mil restantes hipotecados sobre la misma finca al premio y plazos que se estipularan en ese caso. El que se interese puede ocurrir á la oficina de esta Imprenta y hallará con quien tratar. f 14—1m.

QUEMAZON.

DE una pulperia en la calle de San Diego No. 43, que se vende por tener que ausentarse su dueño: su principal que es de buen surtido, sera como lo mil pesos, y se rebajará un cinco por ciento.—Quien se interese en su compra ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. f 12

SE VENDE.

UNA criada jóven, sana, robusta, sin vicios ni enfermedades. El que se interese por ella ocurra á la casa No. 28, calle de San Felipe que encontrará con quien tratar: advirtiendo que se vende por no necesitarla su dueño.

f 17—3p.

AVISO.

SE hallan de venta en la Carpintería y Guitarrería de D. ANTONIO LOBA, calle de San Fernando No. 84,—Guitarras de cuerdas romanas y de cuerdas de alambre de diferentes calidades, Biolines finos y ordinarios, arcos sueltos para id., puentes cordales, flautas, otavines, clarinetes y flacholed, música escrita para tocar todo instrumentos, todo á precios sumamente equitativos.

AVISO.

EN la calle de San Sebastian N. 29 hay de venta: semillas de cebollino recogida este año; piedras de afilar del país de todas clases labradas y de vuelta; losas para veredas y umbrales

f. b. 11

AVISO.

POR ausentarse del pais, se vende un almazon chico con mostrador; la casa comoda y el arquiler barato, calle de San Francisco No. 45.

RIFA INTERESANTE.

DE dos mates de oro trabajados en el país. En lo de los Sres. Gayosos y tienda del Sr. Valparda se pueden ver y se venden las cédulas.

BARATILLO.

DE los artículos siguientes hay en frente del Dr. Previtali, calle de San Carlos No. 135.

Azucar blanca de la Havana á 6 vintenes libra, id del Brasil blanca 1 rl. id, id terciada á 80 reis, verba paraguaya á 3 y medio reales, id Parnaguá á 1 y medio rls y á 126 reis, id de Canguazú á 1 rl—café de primera á 1 y medio rls., garbanzas superiores á 1 r., arroz del Brasil á 60 reis, vino de Burdeos á 27 rs cajon, aceite superior á 3 rls cuarta: otros articulos mas que estarán de manifiesto.

Importante.

EL agente general de negocios de campaña, tiene en venta una suerte de chacra con cuatrocientas varas de frente y una legua de fondo sobre el arroyo de las Piedras.

Mas—once solares en la nueva ciudad trazada sobre el campo de Marte, los que se dan á precios equitativos y es án situados inmediatos al puente.

Vende ó cambia por ganado ó campos una chacra sita en el Arroyo Seco, tasada en cuatro mil pesos.

Los que gusten tratar lo encontrarán en su oficina sita en el Porton viejo No. 1, ó en su casa calle del Fuerte No. 51

INSTRUCCION PUBLICA.

EL Director de la escuela de Comercio pone en conocimiento de público, que ya dió principio al nuevo curso de estudios de dicho establecimiento, é invita á los que hayan pensado confiarle sus hijos ó encargados, á que lo hagan lo mas pronto posible, para evitar el atraso que de su retardo les seguiria no asistiendo al Curso desde el principio. Montevideo, Febrero 9 de 1835.

AVISO.

SE vende una chacara en la situacion mas hermosa fuera de portones, conocida por Ombú de Granda, con arbolada de toda calidad el que se interese en comprarla puede verla y tratar con el dueño que vive en ella. feb. 25 3p.

SE VENDE.

UNA negra de todo servicio sabe labar planchar cocinar y coser, en la cantidad de 430 ps. libres el que se interese puede ocurrir á la calle de San Felipe núm 10 frente al café de Da. Manuela Gallega. f. 25 3p.

AVIS AUX FRANÇAIS.

LES *Français établis sur toute l'étendue du territoire de cette République, sont prévenus que quelques uns d'entr'eux, domiciliés à Montevideo, ont fondé depuis 2 ans une Caisse de secours, dans le but de soulager l'infortune de leurs compatriotes.*

Cette caisse est établie dans la Chancellerie du Consulat de France, et administrée par une commission composée de six membres, présidée par Mr. le Consul.

Les Fondateurs desirent donner toute la publicité posible á cette avis, et ils s'adressent en même temps à tous les Français, pour les engager à prendre part à cette institution de Bienfaisance, et les prévenir que les secours de la caisse sont exclusivement réservés, sauf certains cas, aux souscripteurs.

La quotité de la souscription est facultative *feb 20 1m*

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende un terreno de mas de 70 varas de frente al Este y mas de 100 al Oeste; cito à la salida de la calle principal de la Iglesia del Carmen del Pueblo del Cordon tirando al Norte: terreno alto, no tiene zanjas ni piedras; y queda en un punto medio entre el pueblo nuevo del Egido y el del Cordon, se dará á un precio cómodo el todo ó una parte. En la calle de San Sebastian N 98 dará razon el encargado de la venta desde las 7 de la mañana hasta las 11 y media y desde las 4 de la tarde á las 6.

INTERESANTE A LOS HOMBRES.

Se han sacado en la esquina de la plaza frente á lo de Artenga núm 41 y 45 se han sacado zapatos de hombre de última moda de superior calidad á patacon el par, y botas de hombre á 3 ps. y medio y camisas de listado de todos colores de superior calidad á patacon.